

Fecha: 10-01-2026
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl. : Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper
Tipo: Noticia general
Título: Alimentos Bisson SpA

Pág. : 21
Cm2: 726,0
VPE: \$ 217.800

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:
Sin Datos
Sin Datos
 No Definida

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.345

Sábado 10 de Enero de 2026

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2753037

EXTRACTO

MARÍA PATRICIA DONOSO GOMIEN, abogado, Notario Público Titular de la Vigésimo Séptima Notaría de Santiago, con oficio en calle Orrego Luco 0153, comuna de Providencia, certifico que por escritura pública de fecha 30 de diciembre de 2025, ante mí, don TZU-CHIANG SHEN y don TZU-HSIN SHEN constituyeron una sociedad por acciones, de cuyos estatutos extracto: Nombre: ALIMENTOS BISSON SpA. Domicilio: Ciudad de Santiago, sin perjuicio de poder establecer agencias y sucursales en otros lugares del país o del extranjero. Objeto Social: (a) la fabricación, elaboración de alimentos y bebidas en todas sus formas, ya sean naturales, procesados, industrializados o envasados, y sus derivados; (b) la importación, exportación, distribución y comercialización de los productos antes señalados, sean de elaboración propia o ajena; y (c) la representación y licenciamiento de marcas de terceros. Capital: \$1.000.000 (un millón de pesos chilenos), dividido y representado en 1.000.000 de acciones nominativas, todas de una misma y única serie y sin valor nominal, íntegramente suscritas y pagadas. Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Santiago, 06 de enero de 2026.



CVE 2753037

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl